

Ley 17215

Población: Mujeres

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Establece que toda trabajadora pública o privada en estado de gravidez o en período de lactancia tendrá derecho a obtener un cambio temporario de las actividades que desempeña, si estas, pudieren afectar la salud de la progenitora o del hijo.

Aprobación: 1999

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17215-1999)